



Municipalidad  
**Monte Patria**  
RENTAS Y PATENTES

MAT: ELIMINACION DEL CARGO DE PATENTE  
MUNICIPAL COMERCIAL ROL 2001254.

Decreto Alcaldicio N° 14.950.-

Monte Patria, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Dictámen N° 054471N04 Contraloría General de la República.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA: DE CONTROL

1. **ELIMINESE**, del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001545, Patente Comercial al día, giro Clínica dental enrolada a nombre de Sociedad Prohens Hernandez Ltda, R.U.T.: 76.034.224-6, con domicilio en calle Bernardo O'Higgins N°36 ciudad de Monte Patria.
2. **ESTABLEZCASE**, que la eliminación rige a contar del 1° Semestre de 2018, por cierre definitivo de Local Comercial.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

COE/PZR/JAM/  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes